



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Representativa del IMCP ante la Administración Fiscal Federal (Síndicos) prepara este boletín informativo de “Noticias Fiscales” con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Directorio

Dra. Laura Grajeda Trejo
Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional
2021-2023

C.P., P.C.FI. y Lic. Héctor Amaya Estrella
Vicepresidente General

C.P.C. Ramiro Ávalos Martínez
Vicepresidente de Fiscal

C.P.C., MA. y MF. Luis Carlos
Verver y Vargas Funes
Presidente de la Comisión de Síndicos

Mtro., L.C. y P.C.FI. Eduardo
Marroquín Pineda
Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión de Síndicos y/o alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

Boletín de Noticias de Síndicos

Facilidad administrativa para la reducción de multas fiscales

Con fecha 31 de agosto de 2022, el Servicio de Administración Tributaria (SAT), publicó una facilidad administrativa para la reducción de multas fiscales, que permite hasta el 100 % de disminución de estas.

Podrán acceder al 100% de la mencionada reducción, quienes, habiendo sido notificados del requerimiento y la multa respectiva, no hayan recibido requerimiento de cobro.

Quienes hayan recibido notificación de requerimiento y de multa y también el requerimiento de cobro, podrán obtener la reducción del importe de la multa de acuerdo a la siguiente tabla:

Información de a multa	Por ciento de reducción
Menos de 1 año	90 %
Más de 1 y hasta de 2 años	80 %
Más de 2 y hasta de 3 años	70 %
Más de 3 y hasta 4 años	60 %
Más de 4 y hasta 5 años	50 %
Más de 5 años	40 %

Los contribuyentes que cuenten con Buzón Tributario recibirán la línea de captura, la cual estará disponible hasta el 9 de septiembre de 2022, después de esta fecha, si no han hecho el pago correspondiente, deberán solicitar una actualización a través del Portal del SAT o MarcaSAT, aprovechando los mismos beneficios.



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Representativa del IMCP ante la Administración Fiscal Federal (Síndicos) prepara este boletín informativo de “Noticias Fiscales” con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Directorio

Dra. Laura Grajeda Trejo
Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional
2021-2023

C.P., P.C.FI. y Lic. Héctor Amaya Estrella
Vicepresidente General

C.P.C. Ramiro Ávalos Martínez
Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. , MA. y MF. Luis Carlos
Verver y Vargas Funes
Presidente de la Comisión de Síndicos

Mtro., L.C. y P.C.FI. Eduardo
Marroquín Pineda
Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión de Síndicos y/o alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

Boletín de Noticias de Síndicos

Para obtener el formato de pago de las multas deben seguir estos pasos:

1. Ingresar al Portal del SAT, a través de la siguiente liga: <https://www.sat.gob.mx/aplicacion/32846/presenta-tu-aclaracion-como-contribuyente>,
2. Seleccionar la opción “Servicio o solicitudes/Solicitud/REDUCCIÓN DE MULTAS VIG 74 CFF”.
3. Por medio de MarcaSAT 55 6272 2728, marcar la opción 9 y después 1; una vez registrada su solicitud, se le hará llegar el formato de pago a través de la cuenta de correo que proporcione.

